Rep blica de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1			
Alca día Municipal de Sar José de Cúcuta	RESOLUCIONES	Fecha: Noviembre 2012			
GESTIÓN ES TRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN			
M icroproceso	Proceso	MUNICIPAL Subproceso			

RESO LUCIÓN NO → 0 1 5 3 7 FECHA: 2 7 ABR. 2023 PAGINA №: 1

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UN PAGO POR CONCEPTO DE RIESGOS PROFESIONALES A FAVOR DE ARP POSITIVA PARA CUBRIR LOS RIESGOS LABORALES DE ESTUDIANTES DE MEDIA TÉCNICA DE LAS I.E. DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y con fundamento en el Decreto Municipal 0724 de julio de 2018 y Decreto 0002 del 11 de enero del 2023 y

CONSIDERANDO

Que, el numeral 7.1 del artículo 7º de la Ley 715 de 2001, otorga a los municipios Certificados las facultades legales para dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en concordancia con el artículo 153 de la Ley 115 de 1994.

Que, por mandato del Artículo 41 de la Ley 715 de 2001 el Municipio de San José de Cúcuta se encuentra certificado y a partir del 02 de enero de 2004 asumió la competencia plena para la administración del servicio público educativo Municipal.

Que el literal a) numeral 4 del artículo 13 del Decreto ley 1295 de 1994 modificado por el artículo 2 de la ley 1562 de 2012, determina como afiliados obligatorios al Sistema General de Riesgos Laborales a los estudiantes de todos los niveles académicos de instituciones educativas públicas o privadas que deban ejecutar trabajos que signifiquen fuente de ingreso para la respectiva institución e involucren un riesgo ocupacional o cuyo entrenamiento o actividad formativa sea requisito para la culminación de sus estudios e involucren un riesgo ocupacional.

Que mediante Decreto 055 del 14 de enero de 2015 se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y establece el ámbito de aplicación para los estudiantes de instituciones de educación públicas o privadas que deban realizar prácticas o actividades como requisito para culminar sus estudios u obtener un título o certificado de técnico laboral por competencias.

Que las prácticas o actividades que en el sistema educativo colombiano cumplen con las características señaladas, son aquellas realizadas en el marco de la educación media técnica entre otras.

Que, el literal a) numeral 2 del artículo 4 del Decreto ibídem establece que a las entidades territoriales certificadas en educación les corresponda afiliar a los estudiantes de media técnica al Sistema General de Riesgos Laborales, con cargo a los recursos que le trasladará anualmente el Ministerio de Educación Nacional por concepto del Sistema General de Participaciones – población atendida, con base en el registro de matrícula reportado en el SIMAT del año inmediatamente anterior.

Que el articulo ibídem determina que la afiliación deberá realizarse ante la Administradora de Riesgos Laborales en la cual la entidad, empresa o institución obligada a afiliar a los estudiantes, tenga afiliados a sus trabajadores.

Rep blica de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1			
Alca da Municipal de Sar José de Cúcuta	RESOLUCIONES	Fecha: Noviembre 2012			
GESTIÓN ES FRATEGICA Microproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
	Proceso	Subproceso			

DECO HOLÓN -	MENS		27 ADD 0000					
RESO .UCIÓN No.	11537	FECHA:	2 7 ABR. 2023	PAGINA Nº:	2			
			The second secon	TAGINA N	1 2			

Que actualmente el Municipio de San José Cúcuta, se encuentra afiliado a POSITVA ARL desde el 31 de Agosto de 2.009 y con clase riesgo 1.

Que a través de la oficina de Bienestar Social de la Subsecretaria de Talento Humano, se solicitó el proceso de registro de afiliación a riesgos laborales de los alumnos del grado 10 y 11 de media técnica que se encuentren afiliados al sistema de seguridad social, registrándose un total de 3.993 estudiantes, en concordancia con el reporte allegado por la misma dependencia. (Anexo adjunto).

Que de conformidad con el certificado emitido por la oficina de cobertura se evidencia que la totalidad de los estudiantes reportados por los rectores de las I.E a través de la oficina de Bienestar Social, se encuentran efectivamente matriculados y registrados en el sistema integrado de matrícula-SIMAT.

Que el Artículo 9 del Decreto ibídem establece: "...las Obligaciones del responsable de la afiliación y pago. la entidad territorial certificada en educación. la institución de educación, la escuela normal superior o la empresa o institución pública o privada que afilia y paga los aportes al Sistema General de Riesgos laborales del estudiante. tendrán las siguientes obligaciones: 1. Realizar los trámites administrativos de afiliación de los estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales. 2. Pagar los aportes al Sistema a través de la Pila...".

Que el artículo 17 del Decreto ley 1295 de 1994 establece que la base para calcular las cotizaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales, es la misma determinada para el Sistema General de Pensiones, establecida en los artículos 18 y 19 de la ley 100 de 1993 la cual a su vez establece, que el ingreso base de cotización en ningún caso podrá ser inferior a un salario mínimo legal mensual vigente.

Que realizado el cálculo correspondiente de conformidad con el número de estudiantes afiliados y lo estipulado en la norma precedente, reflejado en la correspondiente liquidación se determina que el valor a pagar para el mes de Abril de 2023 por afiliación de riegos laborales de los 3.993 estudiantes de media técnica, corresponde a la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$24.357.300.00) mcte.

Que los recursos se encuentran apropiados en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia 2023, bajo el código 2.1.2.3.2.02.02.007.22 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS. CÓDIGO BPIN 2021540010175 APOYO AL PAGO DE RIESGOS LABORALES, FUENTE 1.2.4.1.01 S.G.P. PRESTACION DE SERVICIOS.

Que para respaldar la obligación presupuestal la Subsecretaría Área Gestión Financiera emitió certificado de disponibilidad presupuestal No 00 000870 del 10 de Febrero de 2023 por la suma de \$500.000.000.00 código 2.1.2.3.2.02.02.007.22 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS. CÓDIGO BPIN 2021540010175 APOYO AL PAGO DE RIESGOS LABORALES, FUENTE 1.2.4.1.01 S.G.P. PRESTACION DE SERVICIOS.

Que, por lo anteriormente expuesto este despacho,

Republica de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1			
Alca día Municipal de Sar José de Cúcuta	RESOLUCIONES	Fecha: Noviembre 2012			
GESTIÓN ES TRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN			
N icroproceso	Proceso	MUNICIPAL Subproceso			

RESO LUCIÓN No: + 0 1 5 3 7 FECHA: 2 7 ABR. 2023 PAGINA Nº: 3

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar pagar Con cargo al código 2.1.2.3.2.02.02.007.22 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS . CÓDIGO BPIN 2021540010175 APOYO AL PAGO DE RIESGOS LABORALES, FUENTE 1.2.4.1.01 S.G.P. PRESTACION DE SERVICIOS. del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia 2023 a la ARL POSITIVA NIT 860.011.153-6 CUENTA CTE 30478132252 BANCOLOMBIA el valor de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$24.357.300.00) mcte, Como valor determinado para cubrir el pago de riesgos laborales de los estudiantes de media técnica correspondiente al mes de ABRIL DE 2023, cuya fuente de pago es la cuenta maestra SGP educación-otros.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales pertinentes, envíese copia de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda del Municipio, a la Secretaría del Tesoro del Municipio y a la Subsecretaria de Despacho Área Gestión Recursos Físicos Financieros de la Secretaría de Educación Municipal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en San José de Cúcuta, a los

27 ABR. 2023

LUIS EDUARDO ROYERO LOPEZ

Secretario de Despacho Secretario de Educación Municipal

Revisó: Waldemiro Vera Reyes ARA financiera SEM Cúcuta

Elaboró: José Francisco Osorio Morantes Subsecretario del tesoro Educativo

Anexos: certificado de Disponibilidad presupuestal Planilla de liquidación de riesgos Afiliación de la Alcaldía a ARL positiva Listado de NNA afiliados Acta suscrita con el SENA



MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA NIT: 890501434-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 000870

Fecha: feb-10/2023

EL JE E DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE N EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CON INUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

FINA CIAR EL PAGO DEL APORTE A RIESGOS LABORALES (ARL) A LOS ESTUDIANTES DE MEDIA TECNICA REGISTRADOS EN EL SIMAT EN LAS I ISTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA DURANTE LA VIGENCIA 2023 PREVIO LISTADO ENVI. DO POR LOS RECTORES. NOTA: LOS PAGOS DEBEN PACTARSE DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DEL PAC,

CON ARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTO RA CODIGO

NOMBRE CUENTA

VALOR

2.1.2.3.2.02.02.007.22

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing

500,000,000.00

Fuente F : curso: 1.2.4.1.01-SGP-EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Product: MGA: 2201035 - SERVICIO DE ARTICULACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN MEDIA Y EL SECTOR PRODUCTIVO.

Códigio E 'IN: 2021540010175 - APOYO AL PAGO DE RIESGOS LABORALES A ESTUDIANTES DE MEDIA TÉCNICA EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA

Producte DANE: 71332 - Servicios de seguros sociales de riesgos laborales

TOTALES 500,000,000.00

VIGENC A:

2023

VALOR:

QUINIENTOS MILLONES PESOS.

SE EXPI E ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIO ARIO:

LUIS EDUARDO ROYERO LOPEZ

CARGO:

SECRETARIA DE DESPACHO, SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

DEPEND NCIA:

SECRETARIA AREA DIRECCION EDUCATIVA

DOCUME NTO DE SOLICITUD: 00000472

JOF GE LUIS RODRIGUEZ MIRANDA Sub ecretario Area Gestión Financiera



8 8	iportes en línea	Resur	men d	de Page	o por A	Admin	istradora						
DATOS GENEI	The second second	TANTE	SPA	CAL ED	20172	NES	ALCOHOLDS.		2001	VD.	el no	1.0	-
Identificacio	dv	Razon Social		Clas	se Aportante	SA STE	Sucursal Principa	1	Direccion	Ciudad	-Departamento	Teléfono	Exonerado SE
NIT 890501434	2 MUNICIF	PIO DE SAN JOSE DE CU	JCUTA ,	A - 200 O MAS CO	OTIZANTES	4	DMINISTRATIVOS	AV 4 N1	4-40 B LA PLAYA	CUCUTA-NO	RTE DE SANTANDER	5835944	ICBF
DATOS GENEF	LES DE LA LIQU	IIDACION				E	DMINISTRATIVOS ECRETARIA DE DUCACION MUNICIPAL		SAC.	INLE	AGA	3633744	No
Period	A Later of the lat	Clave		7	Гіро	AR	Fecha	Addi		11.4	DIAL	MIL	A SI
	alud -04	Pago	Planilla		anilla	Limite	Pago		Banco	N/K	Pago Dias Mora	dell'	Valor
RESUMEN		19450	0134168	10 PT	K	2023/05/	09		-12		ILLA	OHY	VAIOF
RIESGO	LPAGO	C	ODIGO	NIT	DV .	A		157/5		-	DAGA	RI	Les
			.00100	NII	DV A	AFILIADOS	VALOR LIQUI	OADO IN	NTERESES MO		LDOS E PACIDADES	VALO	R A PAGAR
ARL (ADMINIST A	ADORAS: 1) WPAÑIA DE SEGI					3,993	\$24,:	57,300		\$0	\$0		\$24,3
TOTAL	WPANIA DE SEGI	UROS	14-23	860,011,1	53 6	3,993	\$24,3	57,300		\$0	\$0	DIE	\$24,3
TOTAL TOTAL	THE REAL PROPERTY.	SCHOOL SECTION				3993	\$24,35	7,300		\$0	\$0	B	\$24,357
4/48									HA		西海り		Contract Con
1-Al											2000日日		
TO A							111 1 A		VETA!				
1396		A SIME									NAME OF THE PARTY		
AAI		4 000									問題数と		
-													
AUST													100
roll A								PAT					
				RU									
LUA													
58 PG							MILL		935				
		ASI	N.F						GAN			E AL	
RE									NHEL		DAY HA	OF	
THE !									DATE:				MILL
				AO									SIN
RAS				DAG				COA					300
問題										AS			
									MILL				
VILLI	Property of								SINI	PAG			
PAG	BAR							BUT!	ACA	DD			
20	ANII	LAS	HIV				SI	VE	AGAI	1	TIME		
7 1	A CI	N PA	GA	RY	EAT	ATT.	AAD	DI	ANIL	LA			
NIL	ASI	MILL	1111	IA.	SIN	PA	GAR	1 -	CINI	PA			
IDA	GAR	PLA ILLA	INIT		CAR	P	LANII	LLA	SIN	m P	DI ANI		
A LL	1 A KI	ILLA SIN PA	SIN	PA	UAL	4 111	IACI	NF	PAGA	KI	-	747	
DH	LAN	ILL CA	101	AR I	PLA	NIL	LAO	Fil	ANII	LA	SINI		
		7 2 5 7 1 Last Co.	1171	110	CIA	1 DL	GAR	FI	- CV (1)	LDA	GAR		
ANII	LAS	HALL		2 2 1			The same of the same of				THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN		
ANIL	0 41	PLA	ANI	LLM	~	- P	MALIC		4 011		MI AR		
ANIL N PA	LAS	RPL	ANI	I PA	GA	RF	LAN	LLI	DAG	AR	PLAN		
ANIL N PA	GAF	R PLA	SIL	I PA	GA	RF	LAN	LLI	DAG	AR	PLAN	PAG	
ANIL N PA	GAF	R PLA	SIL	I PA	GA	RF	LAN	LLI	DAG	AR	PLAN	PAG	
ANIL AR F ANIL	GAF	R PLI IILLA SIN P	SIL	I PA	GA	RF	LAN	LLI	DAG	AR	PLAN	PAC	
ANIL N PA	GAF	R PLA	SIL	AR	GAI PLA SII	RF	MALIC	LLI	PAG LAN A SII	ARILLA	PLAN SIN AGAR	PAC	A SII ANII A SI
ANIL N PA	GAF	R PLA	SIL	I PA	GAI PLA SII	RF	LAN	LLI	DAG	ARILLA	PLAN SIN AGAR PLA	PAC	A SII ANII A SI GAR



POSITIVA Compañía de Seguros S.A. N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos, el empleador: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA identificado con Nit - 890501434 se encuentra afiliado en POSITIVA Compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su estado es ACTIVO desde el 31/08/2009 y su actividad económica principal es 1751201 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL. con clase de riesgo 1.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20210101941652.

Dada en Bogotá, a los 3 días del mes de septiembre de 2021

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.